



Kongreya Neteweyî ya Kurdistanê
Kurdistan National Congress
Congrès National du Kurdistan
Congreso Nacional del Kurdistan

KNK

Rue Jean Stas 41, 1060 Bruxelles Tel: 0032 2 647 30 84

Home Page: www.kongrakurdistan.net E-Mail: kongrakurdistan@gmail.com

Señor Presidente
Universidad Nacional de La Plata
Arq. Fernando Tauber
S/D

De nuestra mayor consideración y en carácter de representantes del **Congreso Nacional del Kurdistan** (KNK) nos vemos en la obligación de dirigimos a Usted a efectos de plantear la siguiente situación:

En mayo del presente año, desde el espacio que se ha denominado **Observatorio Universitario de Terrorismo (OUT)**, el cual se enmarca en el Departamento de Seguridad y Defensa del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y parte del Consejo Federal de Estudios Internacionales (CoFEI), publicó una serie de informes presentados como ‘investigaciones académicas’, uno de ellos bajo el nombre: “**PKK en Europa: pasado, presente y ¿futuro?**”, cuyo contenido fue adaptado y replicado en sus redes sociales entre el 24 y el 26 de mayo pasado. Dicho material lleva la firma del señor Ignacio Teruel y la señora Mara Samantha Cruz García, ambos Licenciados en Relaciones Internacionales e Investigadores en el Área de Europa del OUT, y de la Lic. en Relaciones Internacionales, María Fernanda Alarcón a cargo del Diseño y la corrección editorial.

Debemos decir que consideramos ofensivas e irresponsables, las afirmaciones realizadas en esta “investigación”, ya que no sólo involucran a una organización y a sus miembros y adherentes – en este caso, al Partido de los Trabajadores de Kurdistan (PKK) integrante de nuestro Congreso junto a otros 46 partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil- sino a un pueblo que ha decidido organizarse y establecerse a través de sus distintos partidos y de cientos de organizaciones, como un auténtico Movimiento de Liberación nacional. Nos estamos refiriendo a un Movimiento que desde el año 2005 se encuentra organizado en la Unión de Comunidades del Kurdistan (KCK), surgido desde la necesidad vital de existir y defender los derechos identitarios, históricos, culturales, sociales y políticos de una nación cercana a los 45 millones de personas, pero que su proyecto político de paz y democracia no se restringe a un origen étnico. Estamos hablando de un pueblo originario asentado hace miles de años en la Alta Mesopotamia, que ha sido fragmentado sucesivamente durante el siglo XX, en las cuatro partes en las que fue dividido su territorio y que hoy se encuentra bajo el dominio colonial de los Estados de Turquía, Irán, Irak y Siria. Un Movimiento cuya diáspora se calcula que supera el millón y medio de personas, diseminadas en todos los continentes pero que por diversos

factores, una gran mayoría ha encontrado refugio en Europa, luego de verse obligados a emigrar por la persecución, la guerra y el exterminio a los que fueron y son expuestos por su origen y/o sus ideas políticas, y que también en su gran mayoría decidieron ejercer su derecho a organizarse.

Aún en este contexto, debemos decir que existe una voluntad y una necesidad imperiosas en nuestros pueblos, de construir sociedades autónomas y democráticas que nos permitan tener una vida digna y en paz. Creemos necesario recordar que por estos días y desde el año 2012, el Movimiento kurdo conduce en Medio Oriente, específicamente en Rojava (Kurdistan oeste) un proceso orientado en este sentido, cuyas bases irrenunciables son la liberación de las mujeres, la democracia participativa, la ecología y el cuidado del medio ambiente y la convivencia pacífica entre los pueblos que habitan la región. Es un proceso complejo, que no está ni alejado ni exento de dificultades y contradicciones, ya que se está llevando adelante en un escenario de guerra y de múltiples disputas originadas en intereses coloniales y transnacionales, que obliga a organizar y garantizar la defensa no sólo del territorio sino de la vida de sus habitantes, expuestos a continuos ataques por parte de facciones yihadistas que han sido nuevamente infiltradas en la zona y a los constantes bombardeos de la aviación turca sobre la población civil, incluso sobre los campos de refugiados, en franca violación del derecho internacional humanitario.

En Rojava, son millones de kurdas y kurdos -entre los que por supuesto, debido a una larga historia de luchas en común, se encuentran miembros y simpatizantes del Partido de Trabajadores de Kurdistan- junto a árabes, asirios, turcomanos, armenios, persas y chechenos, arameos, circasianos, musulmanes, cristianos, alevíes y yezidis entre otros, los que se han visto por primera vez respetados e incluidos en el paradigma del Confederalismo Democrático y por esta razón, han decidido adoptarlo como modelo ético para sus vidas y político para el gobierno de sus territorios, muy alejado e incluso en las antípodas de cualquier pensamiento y práctica fundamentalista que se les pretenda imputar y menos aún, basado en el terror que esta “investigación” les atribuye.

Llamativamente este proceso, sus actores y sus circunstancias se omiten en la “investigación” mencionada, lo cual hace que inevitablemente caiga en errores históricos y analíticos cuya única finalidad pareciera ser la justificación a ultranza de la decisión de los Estados Unidos y de la Unión Europea -a pedido expreso de Turquía en el año 2004- de incluir al Partido de los Trabajadores de Kurdistan en la lista de ‘organizaciones terroristas’; una decisión que ha costado la vida de miles de personas y que se sigue sosteniendo pese a las reiteradas demandas a nivel nacional e internacional –incluso desde varios países que integran la UE- para que sea excluido de dicha lista. Al respecto, existe una vasta jurisprudencia acumulada en base a los fallos de las Cortes Internacionales que considera infundada esta medida, no sólo por las características y el enmarque geográfico del conflicto, sino por considerarla una decisión que responde a objetivos específicos de la política interior del Estado turco y a objetivos geoestratégicos en el contexto de las guerras que las principales potencias de Occidente están librando indirectamente en la región.

Tanto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), con sede en Luxemburgo, como el Tribunal de Casación de Bruselas, Bélgica, desestimaron las presentaciones judiciales que acusaban al PKK de ser una organización terrorista, rechazo compartido en reiteradas ocasiones y a través de distintas acciones y recursos, por otros organismos internacionales competentes en

la materia. Esta información es de acceso público y se puede obtener con una simple búsqueda por internet. Lamentamos que tratándose de una “investigación académica” hecha pública y producida nada menos que en el marco de un “Observatorio de Terrorismo”, se haga mención superficialmente a ello, en una pequeña nota al pie de página sin ninguna otra especificación.

Afirmar que el Partido de los Trabajadores del Kurdistan es una “*organización terrorista*”, basada en la “*violencia y el terror*”, que “*ha intimidado y eliminado cualquier otra entidad política que no comparta sus propuestas*” y que para obtener dinero y financiamiento comete una serie de acciones “*ilícitas*” que califican como una “*economía criminal*”, lo consideramos lisa y llanamente, infame. Pero no conformes con ello, en otros párrafos de la “investigación” se insiste en caracterizar al PKK como una “*organización terrorista radical etno-nacionalista*”, cuyas tácticas son “*el secuestro de turistas extranjeros, ataques a oficinas diplomáticas y ONG’s turcas en Europa y ataques suicidas*”. Desde el Observatorio se acusa directamente al Partido de “*intimidar a gobiernos extranjeros, traficar con personas, estar vinculado al narcotráfico y de tener ‘campos de entrenamiento’ en Alemania, Suiza y Bélgica*”.

Estamos perplejos ante semejantes acusaciones. Nos resulta habitual –aunque no menos indignante- recibirlas por parte de los Estados y los gobiernos que nos someten y utilizan esos mismos argumentos para asesinar a nuestro pueblo, pero no podemos aceptar ni dejar de expresar nuestro repudio, cuando estas mismas afirmaciones enmascaradas de “investigación” universitaria, son generadas desde una Alta Casa de Estudios y avaladas por una Universidad Nacional que se destaca no sólo por su prestigio académico, sino por la promoción de valores democráticos, pensamiento crítico y la defensa irrestricta de los Derechos Humanos. Una Universidad que de muchas maneras nos ha recibido con los brazos abiertos y nos ha brindado sus espacios e infraestructura para dar a conocer nuestra situación, estrechar vínculos fraternos con su comunidad y que incluso, desde distintas Facultades, a través de sus miembros directivos, ha manifestado públicamente su solidaridad y el apoyo a la causa de nuestro pueblo.

Entendemos que abordar la cuestión kurda y analizar las acciones y lineamientos políticos del gran abanico de organizaciones que en el presente participan de la vida política en Medio Oriente, no es una tarea sencilla. Pero consideramos que los contenidos e informaciones que se generen y se divulguen desde este y cualquier otro ámbito académico, en un tema tan delicado y sensible que la Academia ha decidido convertir en objeto de estudio, ameritan redoblar el esfuerzo de comprensión y la utilización de fuentes de información confiables, comprobables y fidedignas.

Nos preguntamos cuales podrían ser las motivaciones de esta “investigación”, que comienza haciendo alusión entre otros, a un episodio ocurrido recientemente en la sede de la Sociedad Turca de Suiza (ITT) en la comuna de Rümlang, en el cual se vincula e incrimina directamente al Partido de los Trabajadores de Kurdistan, sobre la exclusiva base de publicaciones periodísticas efectuadas en medios de comunicación extranjeros, en su gran mayoría afines al gobierno turco, pero que en ningún caso se sustentan ni en el reconocimiento de esas acciones por parte de la organización señalada ni en prueba alguna ofrecida a la Policía suiza ni a la investigación judicial iniciada, que pueda determinar con tal grado de contundencia, que el PKK haya estado implicado en los hechos dirigidos contra el señor Şeref Yıldız, actual Director de la ITT. Asimismo, se afirma categóricamente que las razones por las que la organización cometió ese y otros ataques anteriores contra la integridad material y física del señor Yıldız, se deben al

proceso judicial en curso iniciado por el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP) en Turquía contra el Partido Democrático de los Pueblos (HDP).

Al respecto es necesario señalar que desde su conformación en el año 2012, muchos han sido los intentos del AKP para ilegalizar y disolver el Partido Democrático, lo cual no es de extrañar en el contexto de la realidad política de Turquía, tratándose de la tercera fuerza en el Parlamento turco, única oposición real al partido gobernante y legítimo representante de todas las minorías en el país. El HDP es una alianza progresista de partidos y organizaciones sociales, diversas y democráticas, que hoy enfrenta el encarcelamiento de más de diez mil de sus integrantes y adherentes, entre ellos sus máximos representantes, todos ellos acusados en forma idéntica bajo los cargos de “*propaganda y pertenencia a una organización terrorista*” entendiéndose esto en el discurso oficial, como una acusación directa de *actuar como una extensión del Partido de los Trabajadores de Kurdistan*. Los ataques contra el Partido Democrático y sus activistas políticos consisten en allanamientos ilegales y destrozos en sus oficinas y domicilios particulares, redadas simultáneas en distintos puntos del país, principalmente nocturnas y el asesinato de sus miembros, el más reciente ocurrido el 18 de junio pasado, que terminó con la vida de nuestra compañera Deniz Poyraz, cuyo asesino, con fuertes vinculaciones al Partido gobernante y entrenado militarmente por Turquía para combatir contra los kurdos, en las áreas ocupadas por el ejército turco desde enero de 2018 al este y norte de Siria, declaró ante la policía que cometió este hecho porque “odia al PKK”. Esa es una parte de la verdad, en un trasfondo mucho más complejo donde el asesinato de Deniz Poyraz encarna las consecuencias atroces de impulsar y sostener estos discursos que sólo favorecen a quienes se oponen a la democratización y pacificación del país.

En relación a lo anteriormente señalado preguntamos, ¿cuáles son los fundamentos para afirmar que el HDP y el DBP (Partido de las Regiones Democráticas Kurdas) “son dos ramas políticas del PKK”? ¿Cuál sería esa “importante información” que supuestos “antiguos miembros del PKK” habrían “entregado a las autoridades turcas” para demostrar los vínculos de la organización” con ambos Partidos? Nos llama la atención que el “Observatorio” dependiente de su órbita, se promoció como un espacio que llama “a abrir el debate y la reflexión sobre el fenómeno del terrorismo” y que para ello realice “informes periódicos basados en un mapeo de fuentes abiertas”, pero que sin embargo en esta “investigación” haga mención sólo a información clasificada propia de los servicios secretos de inteligencia y no de una investigación académica sobre un conflicto internacional.

A partir de la lectura profunda del trabajo presentado, hemos observado con mucha preocupación y también con curiosidad, que toda esta serie de afirmaciones, señalamientos y conclusiones, se ha hecho prácticamente sin citar referencia alguna a fuentes escritas u orales ni bibliografía *ad hoc* que permitan cotejar el origen y la veracidad de la información proporcionada, a excepción de un estudio al que hemos podido acceder en la web –no sin dificultad- luego de apelar a múltiples parámetros de búsqueda y que correspondería a un trabajo realizado por un ex jefe de policía de inteligencia criminal y antiterrorista de Turquía, sobre el cual parece haberse estructurado esta “investigación” y al cual se la ha asignado categoría de verdad. La cita clara y ordenada de las diferentes fuentes consultadas y utilizadas deberían ser requeridas no sólo en virtud del rigor académico que debiera presentar una publicación de este tipo, sino también por la gravedad de las categorizaciones allí impartidas.

Queremos señalar con algunos ejemplos menores quizás, el desconocimiento acerca de la organización que decididamente se señala como “terrorista”: en principio, el PKK jamás se “autoproclamó como vocero del pueblo turco” (pág.3) y por otro lado, en el Partido de los Trabajadores de Kurdistan, no existe la figura de “Secretario General” y mucho menos que pueda ser atribuida al Señor Abdullah Öcalan. Sobre la situación del Señor Öcalan, legítimo representante del pueblo kurdo, que ha estado confinado en solitario en la Isla- prisión de Imrali durante los últimos 22 años y a quien se le impide hasta el contacto con sus familiares directos e incluso con sus abogados, es mucho lo que podríamos decir, pero nos vamos a detener en sus lineamientos políticos, que han sido de enorme influencia para la lucha del pueblo kurdo organizado en el Movimiento de Liberación de Kurdistan y que aquí se presentan absolutamente tergiversados y distorsionados.

Es inexacto y anacrónico afirmar que el objetivo de Abdullah Öcalan es “obtener la independencia de Kurdistan” y que el PKK busca “independizarse de un Estado para formar uno propio, o anexas territorio de un Estado a otro”. Seguido a eso, se expresan una serie de argumentos que contradicen por completo todo lo señalado anteriormente, y que incluso podrían ser válidos para rechazar de plano la calificación de “organización terrorista” atribuida al PKK. Pero del modo expresado sólo da cuenta de la inconsistencia de la teoría fáctica que esboza este trabajo y las publicaciones vinculadas.

Nos resulta alarmante que en una “investigación” que reconozca la existencia de políticas represivas por parte del Estado turco, encarcelamientos, torturas, persecuciones, personas forzadas al exilio, eliminación de los kurdos en la representación parlamentaria y proscripción de sus partidos políticos, desplazamientos internos forzados de millones de personas, junto a la utilización de armas químicas contra la guerrilla, violación del Derecho Internacional y acciones ilegales en Irán e Irak (faltó agregar Siria), y que al mismo tiempo reconoce que pese a “las muestras de buena voluntad por parte de la organización hacia el diálogo y la paz, el gobierno de Turquía mantiene su posición de buscar la exterminación del PKK”, después de todo ello, ¿cómo es posible que los autores de la investigación, sigan empeñados en afirmar que el Partido de los Trabajadores de Kurdistan surgido en el seno mismo de ese pueblo agredido y constantemente amenazado de masacres, genocidios y políticas de “limpieza étnica”, sea una organización terrorista asemejada a Al Qaeda o al Estado Islámico? Frente al detalle de todos estos hechos perpetrados por el Estado turco contra el pueblo kurdo les preguntamos: ¿En qué lugar cabría el derecho de la autodeterminación de los pueblos contemplada en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas hace ya más de 50 años? ¿Y dónde entonces, el derecho a la autodefensa que tienen los pueblos víctimas de estas políticas y de la ocupación ilegal de sus territorios?

Les invitamos a leer los libros de Abdullah Öcalan –muchos de ellos de libre circulación y fácil acceso en español- o rastrear los cientos de análisis y artículos –también en español- que abordan el Confederalismo Democrático, la historia del PKK, y la actual lucha de los pueblos de Kurdistán. También son de público conocimiento las iniciativas, campañas y acciones de solidaridad internacional llevadas a cabo en todo el mundo, del mismo modo que las declaraciones públicas realizadas por intelectuales y académicos de reconocida trayectoria, artistas, dirigentes y activistas políticos de todos los continentes comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos, la causa del pueblo kurdo y en favor de una solución pacífica, sostenida y real del conflicto.

No consideramos que sea necesario coincidir en términos ideológicos en este asunto, y mucho menos que nuestra preocupación y nuestra demanda afecte de algún modo el derecho a la libertad de expresión e información ni interfiera en la debida libertad de cátedra que les asiste; simplemente apelamos a la responsabilidad ética al momento de hacer públicos trabajos de este tipo, para evitar generar aquellos daños irreparables que produce la generación y reproducción de información sesgada, maliciosamente tergiversada e incluso errónea, que termina respondiendo a intereses alejados e incluso opuestos, a una Institución de la excelencia académica que caracteriza la entidad que Usted preside.

Por todo lo expuesto, solicitamos respuestas concretas sobre la “investigación” en cuestión y en consecuencia esperamos que esta Universidad adopte las medidas y acciones necesarias para compensar el perjuicio y reparar de algún modo, lo que consideramos un agravio.

Solicitamos que la Universidad a través de su representación y de las vías dispuestas a tales efectos, manifieste públicamente y de manera perentoria su posición frente a los dichos impartidos en esta y otras publicaciones relacionadas y elaboradas por el “Observatorio”, parte integrante del Instituto de Relaciones Internacionales dependiente de esta Institución, sin perjuicio de que las personas responsables de la “investigación” respondan ante las autoridades académicas, las motivaciones y objetivos específicos de este trabajo, que no han sido manifiestos en el cuerpo del mismo.

En la convicción profunda de que solo la unión y la hermandad entre los pueblos nos acercará a la posibilidad de transformar el mundo en el que vivimos, castigado por la violencia extrema, las injusticias y la explotación en todo los órdenes de la vida, es que hacemos este pedido, ya que consideramos que las publicaciones que se han hecho en torno a este tema, conducen exactamente hacia caminos contrarios.

Lo saludamos atentamente,

.....

Bélgica, ... de junio de 2021.